CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2021

ID Nº 396.756

"SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA "ACTUALIZACIÓN Y ADECUACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO URBANO Y TERRITORIAL DEL DISTRITO DE TTE. 1º MANUEL IRALA FERNANDEZ"

En la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay a los 13 días del mes de abril del año 2021, siendo las 10:40 horas, en la oficina de la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES de la MUNICIPALIDAD DE TENIENTE 1º MANUEL IRALA FERNANDEZ sito en Tte. Irala Fernández esq. Cap. Brizuela - MRA, se hacen presentes las siguientes personas**: Lic. Hugo González – Encargado de Despacho de la UOC de la Municipalidad de Tte. 1º Manuel Irala Fernández**.

Posteriormente se da inicio al Acto de Apertura de Sobres de la CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2021 ID Nº 396.756 "**SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ACTUALIZACIÓN Y ADECUACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO URBANO Y TERRITORIAL DEL DISTRITO DE TTE. 1º MANUEL IRALA FERNANDEZ**", siendo la empresa que presentó su oferta en el sitio y hora indicados:

N°	Empresa	Correo Electrónico	Oferta Técnica	Oferta Económica
1	Consultores Independientes Asociados (CIA) RUC; 80069008-7	cia-consultores@hotmail.com	Presenta	Presenta
2	Sin Fronteras Consultora, RUC; 80088371-3	ramirezosorio.sfc@gmail.com	Presenta	Presenta

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en la Carta de Invitación:

En virtud a lo establecido en La IAO 26.1 del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta técnica abierta en el presente acto:

N° Orden	Empresa	Oferta Técnica
1	Consultores Independientes Asociados (CIA) RUC; 80069008-7	✓
2	Sin Fronteras Consultora (SFC), RUC; 80088371-3	✓

2. Ofertas tardías:

No Aplica.

MUNICIPALIDAD DE TTE 1º MANUEL IRALA FERNANDEZ
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Unidad Operativa de Contrataciones
Chaco Central

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detallada la oferta presentada, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación.

Del análisis cuantitativo de los documentos presentados, por las Empresas descriptas más arriba, se observan que se encuentran de acuerdo a lo requerido en la carta de Invitación.

4. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

Los sobres cerrados que contienen la oferta económica permanecerán bajo custodia de la convocante hasta tanto se comunique a las empresas oferentes del resultado de la evaluación técnica. Asimismo en dicha comunicación se fijará la fecha y hora en qué se realizará la apertura del sobre que contiene la oferta económica

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del Acta, con lo cual se da por terminado el proceso de Apertura de Sobres.

Sin nada más que agregar, se da por terminado el acto, siendo las 11:10 hs., firmando la presente acta el representante de la **Municipalidad.**

MUNICIPALIDAD DE TTE 1° MANUEL IRALA FERNÁNDEZ
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Unidad Operativa de Contrataciones
Chaco Central

Lic. Hugo González
Encargado UOC